



XII Reunión anual del Grupo regional de INSARAG en las Américas

INSTITUCIONALIZACION DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN EL PERU



San José, Costa Rica 3-5 de diciembre del 2013





MARCO NORMATIVO

- Resolución Suprema Nº 071-DE/MGP, aprueba el "Plan para la Coordinación Nacional de Búsqueda y Salvamento" de fecha 12 FEB. 1998.
- Ley Nº 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD" de fecha 19 FEB. 2011
- Decreto Supremo 048-2011-PCM aprueba Reglamento de la Ley Nº 29664, del – SINAGERD, de fecha 26 MAY. 2011.



B



SERVICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO (SBS) - Reglamento Ley SGRD

Es un <u>mecanismo</u> de coordinación, decisión y comunicación conformado por entidades publicas y privadas de <u>primera respuesta</u>, que cuenta con recursos y medios para intervenir en operaciones especializadas de Búsqueda y Salvamento.







SERVICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO TERRESTRE. (SBST)

Es un sistema, norma, estandariza y acredita el funcionamiento de los grupos de primera respuesta en el Perú, para asegurar y brindar una respuesta inmediata y oportuna a la emergencia o desastre.

COMISION NACIONAL



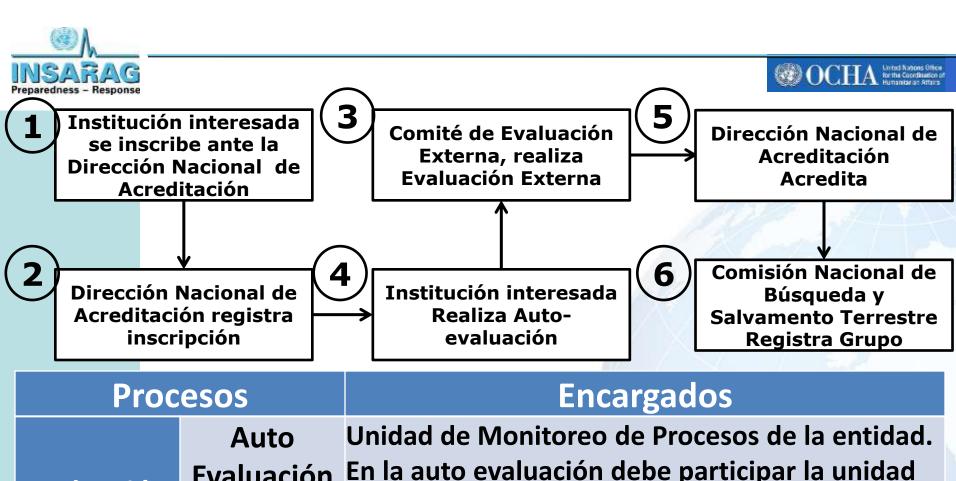


ESTRUCTURA DEL SUB SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LOS EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE

Plataforma de instituciones que gobiernan la Clasificación Nacional de los Equipos

Estructura para la Administración de la evaluación de los grupos nacionales, La conformación del Comité de Evaluación es cuando se requiera.

Comisión Nacional de Búsqueda y **Salvamento Terrestre INDECI** Diredción Nacional de **Acreditación** Comité de **Evaluación**



Evaluación Nacional Evaluación Evaluación Servaluación Evaluación Servaluación Ser

Acreditación

Dirección Nacional de Acreditación.

Pone en conocimiento de la Comisión Nacional











TAREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BST

- Definir y hacer seguimiento de los procedimientos para Opns. de BST a nivel nacional.
- Definir los protocolos de solicitud y recepción de equipos internacionales de BS.
- Acreditar/Identificar a los organismos de primera respuesta que actúen en la BST de acuerdo a los lineamientos que establezca el INDECI.







TAREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BST

- Consolidar el registro de evaluadores externos y seleccionar los miembros del Comité de Evaluación Nacional.
- Implementar programas de fortalecimiento de capacidades para las entidades de 1ra respuesta.
- Apoyar en la programación y ejecución de simulacros y simulaciones para la actualización, apoyo y coordinación de los procedimientos en la atención de las emergencias y desastres.

